



TRANSCRIPCIÓN EPISODIO 4 CAPACITACIÓN GUARDIANES DEL ASFALTO CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Bienvenidos y bienvenidos al podcast Guardianes del Asfalto contra la trata de personas dirigido a personal de las empresas que participan en el programa del distintivo CANACAR, transportando al país transportando a México.

Mi nombre es Armando García y quisiera agradecer por continuar escuchándonos el día de hoy. En el capítulo de este día hablaremos de la Trata de Personas y de explotación enfocado principalmente en las carreteras de nuestro país, por lo que contamos con personas expertas en estos temas. Además de también tener un caso que escucharemos al final de este episodio.

Entonces Sharon para poder comenzar, ¿podrías explicarnos qué es la explotación sexual?

- Claro, mira, se trata del abuso real o intencionado de la diferencia de poder, la confianza o la vulnerabilidad de la persona que es víctima. Es cuando el explotador obliga o coacciona a una persona para realizar un acto sexual contra su voluntad para obtener un beneficio propio o personal. Podemos pensar en algunos ejemplos como la prostitución forzada, la pornografía infantil o cuando una persona menor de edad está en una situación de comercio sexual. Recuerden que la prostitución infantil no existe. Cuando una persona menor de 18 años ofrece servicios sexuales a cambio de dinero, o alguna otra recompensa eso siempre es trata de personas. Cabe señalar que las ganancias de última pueden tener de estos actos no necesariamente son para ella, pues generalmente son obligadas. Todo o la mayoría del dinero que reciben me des para su beneficio y uso personal.



Muchas gracias, Sharon por darnos la definición de explotación, pero ahora me gustaría preguntarle a Salvador si nos puede comentar cómo podemos observar esto en las carreteras.

- Claro, Armando, básicamente en el contexto de la prevención de la trata de personas en el transporte que ocurre en las carreteras federales, en autobuses y en camiones del servicio público. Podemos también identificar algunos ejemplos y, tenemos una encuesta que realizamos el año pasado a los conductores que vinieron en la Dirección General de Autotransporte Federal para obtener-tramitar su licencia federal de conductores y en esta encuesta encontramos unos datos interesantes: que los operadores sí habían observado el fenómeno de la prostitución en las carreteras; de hecho, 48% de ellos lo habían visto durante su tránsito, un 26% en paradores, otro 20% en algunas casetas, en gasolineras un 18% e incluso en cachimbas, estos lugares en donde los conductores descansan se bañan con y bueno, aquí el punto es que estas personas que “ejercen” la prostitución cuando se trata del fenómeno de prostitución por trata de personas, no lo ejercen por voluntad propia, sino que lo hacen coaccionadas, u obligadas por terceros que son los que se benefician económicamente de ese trabajo y ahí es donde se, se determina este fenómeno de trata de personas. Y bueno, de esto vamos a hablar más adelante en algunos otros podcasts de cómo identificar situaciones de sospecha. Así es que pues sí, seguiremos platicando.

Muchas gracias, Salvador por habernos dado estos ejemplos sobre la trata de personas. Pero quisiera ahora enfocarme en la otra parte que también íbamos adentrarnos en este podcast. Me gustaría que me explicaras entonces Sharon, ¿cómo podemos diferenciar la explotación laboral de esta problemática?

- Por supuesto, mira, según la Organización Internacional para las Migraciones, la explotación laboral es la primera causa de trata de personas. La explotación laboral



abarca aspectos económicos, legales, sociológicos y, por supuesto, de derechos humanos, que no distinguen edad, sexo o actividad económica. Se define como un acto o serie de actos cometidos por grupos o individuos terceros que abusan de la vulnerabilidad de otros con fines de lucro, obligándolos a trabajar en condiciones inseguras, o trabajos no apropiados para su edad o género. Algunos tipos de robo salarial son empleados que se ven obligados a trabajar largas horas o turnos dobles; amenaza diaria de trabajadores verbal y físicamente. En el contexto de las carreteras mexicanas, en las encuestas que realizamos con operadores de carril y pasaje encontramos datos increíbles. 22% de los conductores de carga reportaron haber observado la presencia del trabajo infantil y en 34% de los casos observan niñas y niños trabajando a altas horas de la noche.

Esto parecía una problemática demasiado común en las carreteras, algo que no debería estar sucediendo.

** Ahora vamos a escuchar un caso real sucedido en las carreteras, del cual nos hablará un poco más Betty. Es importante mencionar que para respetar la identidad y privacidad de la víctima no se mencionaron nombres y lugares.

- Les voy a platicar el caso de una chica de 14 años que fue víctima de explotación laboral. Esta chica fue a buscar trabajo a una cachimba con la intención de generar un ingreso económico que le permitiera aportar a su familia y también que le permitiera cubrir sus gastos de secundaria. Al principio todo estaba normal, ella trabajaba en la cocina y ayudaba también a servir comida y bebidas a los operadores que llegaban a ese lugar.

Después de un tiempo, el dueño empezó a exigirle que trabajara más horas, pasando de una jornada de ocho, posteriormente a 12 y después hasta 24 horas seguidas, pero manteniendo el mismo ingreso. Esto empezó a suceder cada vez



con mayor frecuencia, y esto pues tuvo una repercusión en la salud física de la joven, ya que no contaba con tiempo para descansar. Entonces, para mantenerla despierta, el dueño de este lugar comenzó a obligarla a tomar drogas y también alcohol con los operadores. Conforme fue paseando el tiempo, la joven empezó a manifestar su inconformidad, pero el dueño comenzó a amenazarla con quitarle su trabajo y también su salario, y además comenzó a someterla a violencia física y psicológica. La encerraba en la cachimba y no la dejaba salir ni comunicarse con otras personas para nada. Afortunadamente, y gracias a una persona que pudo identificar las señales de sospecha de explotación, la joven pudo ser rescatada de este lugar y pudo realizar la denuncia correspondiente ante las autoridades. Este ejemplo nos muestra la importancia de identificar la trata de personas en las carreteras y cómo podemos convertirnos en Guardianes del asfalto.

¿Qué tal? Cada vez profundizamos más en este viaje donde de a poco hemos venido descubriendo qué es la trata de personas, qué pasa con las personas que son víctimas y cómo convertirnos en verdaderas y verdaderos guardianes del asfalto.

Hoy hemos aprendido y reflexionado acerca de qué es la explotación sexual y laboral y hablamos de algunos ejemplos que podrían ayudarnos a entender un poco mejor, así como identificar esos casos particulares, recordando que esto le sucede a personas reales como lo que se mencionó en el caso práctico que podría llevarnos a situaciones en las que podríamos convertirnos en víctimas. Recuerda que a veces estas personas no lo van a hacer por voluntad propia, sino que están siendo obligadas por otras personas quienes se benefician económicamente a costa de sus víctimas. Si no te quedó claro o quieres volver a repasar este audio para entenderlo un poco mejor siempre poder repetirlo.